



Santa Rosa del Monday, 18 de noviembre de 2024

Dr. Juan Agustín Encina - Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Presente:

Me dirijo a Usted y por su intermedio donde corresponda a los fines de realizar descargo a las observaciones realizadas por el técnico verificador en cuanto al expediente del llamado individualizado como "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COLONIA SANTA MARIA" bajo la modalidad de la vía de la excepción con intención de compra con difusión posterior, y a continuación respondemos a la observación realizada en la cuarta retención del expediente:

Documentos del SICP
No coinciden las líneas en el CDP
Se observa una inconsistencia en las líneas del CDP con relación a las líneas cargadas en el SICP.
Comentario
VER LAS OBERVACIONES EXPRESADAS A CONTINUACIÓN: 1)- En el SICP, en la vista "Visualizar Adjudicación sin convocatoria previa, específicamente en la pestaña PRESUPUESTO", se debe cargar el monto total disponible del CDP: 406.829.240.//2)- En el SICP, en la vista "Detalle del Proveedor", específicamente en la pestaña LÍNEAS PRESUPUESTARIAS", se debe cargar el monto total adjudicado: 309.568.000.//

Como respuesta a este primer punto mencionamos que se ha procedido a realizar los ajustes necesarios en el SICP para ajustar el monto asignado en el CDP de acuerdo al objeto de gasto imputable y así mismo se ha consignado el monto adjudicado en el campo de "presupuesto del proveedor adjudicado".

Sin otro motivo particular esperando contar ya con la expedición del código de contratación correspondiente para poder realizar el pago al contratista adjudicado, les saludamos muy cordialmente.



Lic. María José Oviedo Salinas
Encargada Interina de la U.O.C.